

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental a través de la Unidad de Administración y Finanzas** con domicilio en Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035 teléfono 9933 103300 ext. 11221, será responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los particulares, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

La Unidad de Administración y Finanzas, cuenta con los siguientes Sistemas de Datos Personales:

No.	Sistema de Datos Personales	Finalidad
1.	Registro de la documentación que acredita la propiedad de los Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno del Estado	Administrar el Patrimonio de Bienes Muebles e Inmuebles de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Gobierno del Estado.
2.	Elaboración de documentos financieros	Supervisar el presupuesto asignado y efectuar los pagos de los servicios básicos que requieran las Unidades Administrativas.
3.	Registro Presupuestal de Contratos y facturas	Aplicar, coordinar y supervisar las normas, políticas, sistemas, funciones, programas y procedimientos administrativos en el ámbito de competencia de la Secretaría, vinculados con el ejercicio de los recursos presupuestales.

A efectos de cumplir con los artículos 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se manifiesta lo siguiente:

- I. El Responsable del Tratamiento de los datos personales es la Secretaría de Administración en Innovación Gubernamental
- II. Las finalidades del Tratamiento para la cual se obtienen los datos personales son Administrar, recepcionar, revisar, clasificar, digitalizar y resguardar los bienes muebles e inmuebles, patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.
- III. Los datos personales recabados pueden ser objeto de transferencia en los siguientes términos:

Sistema de Datos Personales	¿A quién se le transfieren los datos personales?	¿Cuál es la finalidad de la Transferencia?
Registro de la documentación que acredita la propiedad de los Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno del Estado.	Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal y Federal	Atender, controlar y mantener actualizado el Registro o Inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Gobierno del Estado.
Elaboración de documentos financieros	Secretaría de Finanzas	Elaboración de documentos financieros comprobatorios, para el trámite de pago correspondiente.
Registro Presupuestal de Contratos y facturas	No se realizan transferencias	

IV. El Titular de los datos personales, puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus Datos Personales para finalidades y transferencias de Datos Personales que requieren el consentimiento del Titular, a través del ejercicio del Derecho de Oposición o Cancelación del Tratamiento de datos personales, conforme a los procedimientos en los artículos 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

V. El Aviso de Privacidad se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://tabasco.gob.mx/saig>

VI. Los datos personales que serán sometidos a Tratamiento son

Sistema de Datos Personales	Datos que serán sometidos a Tratamiento
Registro de la documentación que acredita la propiedad de los Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno del Estado.	Nombre, Edad, CURP, RFC, INE, Teléfono, Dirección y Cuenta Bancaria.
Elaboración de documentos financieros	Nombre, domicilio, Lugar y fecha de Nacimiento, edad, nacionalidad, número telefónico de particulares, registró federal de contribuyente, firma, Clave única de Población, INE. Correos Electrónicos de particulares. Cuentas Bancarias.
Registro Presupuestal de Contratos y facturas	Nombre, domicilio, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, número telefónico de particulares, registró federal de contribuyente, firma, Clave única de Población, INE. Correos Electrónicos de particulares. Cuentas Bancarias

VII. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales es:

a) Respecto al tratamiento de datos personales:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Registro de la documentación que acredita la propiedad de los Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno del Estado.	Artículo 14, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Elaboración de documentos financieros	Artículo 16, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Registro Presupuestal de Contratos y facturas	Artículo 15, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

b) Respecto a las transferencias:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Registro de la documentación que acredita la propiedad de los Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno del Estado.	Artículo 33, Fracción XXV y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
Elaboración de documentos financieros	Manual de normas para el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, numeral 82. V, y Numeral 143. III.
Registro Presupuestal de Contratos y facturas	No se realizan transferencias

VIII. El Titular de los Datos Personales, puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición o Portabilidad a través del procedimiento previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, específicamente en los artículos del 54 al 64.

IX. Los cambios al presente Aviso de Privacidad, se darán a conocer a los Titulares de los datos personales, a través de la página de internet siguiente:

<https://tabasco.gob.mx/saig>